

tes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento laboral.

Huelva, 14 de julio de 2003.- El Delegado, Manuel Bago Pancorbo.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 18 de julio de 2003, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1535/03, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Sindicato Médico Andalúz-Federación, ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada Sección 1.ª/12-G, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el recurso contencioso-administrativo núm. 1535/03, seguido contra la Orden de 7 de junio de 2002, por la que se actualiza el Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía (BOJA núm. 70, de 15 de junio de 2002).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 1535/03.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada Sección 1.ª/12-G, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen como demandados en autos ante el referido órgano jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 18 de julio de 2003.- El Consejero P.S. (Art. 18.1 Decreto 245/2000, de 31.5), La Viceconsejera, M.ª Jesús Montero Cuadrado.

ORDEN de 18 de julio de 2003, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1334/03, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

CEMSATSE, ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada Sección 1.ª/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el recurso contencioso-administrativo núm. 1334/03, seguido contra el Acuerdo de 21 de noviembre de 2002, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, sobre política de personal, para el período 2003 a 2005 (BOJA núm. 50, de 14 de marzo de 2003).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 1334/03.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada Sección 1.ª/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen como demandados en autos ante el referido órgano jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 18 de julio de 2003.- El Consejero P.S. (Art. 18.1 Decreto 245/2000, de 31.5), La Viceconsejera, M.ª Jesús Montero Cuadrado.

RESOLUCION de 14 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andalúz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1886/03 interpuesto por don José Manuel Giraldez Martínez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 14 de julio de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andalúz de Salud:

«Resolución de 14 de julio de 2003 de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andalúz de Salud por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1886/03 interpuesto por don José Manuel Giraldez Martínez, y se emplaza a terceros interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 1886/03 interpuesto por don José Manuel Giraldez Martínez, contra Resolución de 17 de junio de 2003, del Servicio Andalúz de Salud, por la que, a propuesta de la Comisión de Selección que ha valorado las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Farmacia, convocado por Resolución de 26 de octubre de 2001, se aprueba la Resolución definitiva de dichas pruebas selectivas y la relación de plazas vacantes que se ofertan y se anuncia la publicación de las listas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 14 de julio de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 114 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1886/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de cinco días, si a su derecho conviene, personándose en forma legal.

Sevilla, 14 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 346/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B-Planta 6.ª se ha interpuesto por don Eustaquio Lagares López recurso contencioso-administrativo núm. PA 346/2003 contra la Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establecen las Bases para la determinación y reubicación del profesorado con destino definitivo en Centros públicos de enseñanza no universitaria afectado por insuficiencia de horario y, en concreto, contra lo dispuesto en sus Bases primera-2 de las comunes a todos los cuerpos docentes y Primaria-1 de las específicas para los Cuerpos del Profesorado de Enseñanza Secundaria y de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 9 de septiembre de 2003 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 21 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 350/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B-Planta 6.ª se ha interpuesto por doña Matilde Carvajal Díaz recurso contencioso-administrativo núm. PA 350/2003 contra la Resolución de 11 de abril de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente para el curso académico 2003-2004.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 30 de septiembre de 2003 a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 21 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 311/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B-Planta 6.ª se ha interpuesto por doña Concepción García Romero recurso contencioso-administrativo núm. PA 311/2003 contra la Orden de 14 de marzo de 2003, por la que se convocan licencias por estudios para funcionarios y funcionarias dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, pertenecientes a los Cuerpos Docentes de todos los niveles educativos, a excepción de los universitarios.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 25 de septiembre de 2003 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 714/2002, interpuesto por David Escarcena Simón ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga, sito en Alameda Principal núm. 16, se ha interpuesto por don David Escarcena Simón recurso contencioso-administrativo núm. 714/02, procedimiento ordinario, contra la Resolución dictada por la Delegación de Educación y Ciencia de Málaga, sobre reclamación de calificaciones de la asignatura de Latín de segundo de Bachillerato dictada en fecha 17.9.02.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 y 2 de la Ley 29/98 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, es por lo que

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 714/2002.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 14 de julio de 2003.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2003, se estableció un régimen de